



Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala

DON ARTURO GOLDARACENA ASA, ALCALDE DEL M.I.  
AYUNTAMIENTO DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE TAFALLA  
(NAVARRA)

**HACE SABER:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/85, del Régimen Electoral General (modificado por la L.O. 1/2003), y el Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, se habilita el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2015 y el 9 de noviembre de 2015, ambos inclusive, para efectuar las consultas correspondientes al periodo de Rectificación del Censo Electoral. Podrá consultarse el Censo de españoles residentes en el municipio (CER).

Dichas consultas podrán realizarse por cuantas personas se consideren con derecho a estar incluidas el mismo a fin de que, durante el plazo indicado, puedan presentarse por dichas personas reclamaciones sobre inclusión, exclusión indebida o error en los datos.

Las consultas de los Censos Electorales anteriormente referidos y la presentación de reclamaciones sobre inclusión, exclusión indebida o error en los datos se llevarán a cabo en la Oficina de Atención Única del Ayuntamiento de Tafalla en el horario que a continuación se detalla:

- Lunes 2 – miércoles 4 y viernes 6 de noviembre de 2015: de 7:45 h. a 15:00 h.
- Martes 3 – jueves 5 y lunes 9 de noviembre de 2015: de 7:45 h. a 15:00 h. y de 17:00 h. a 20:00 h.
- Sábado 7 de noviembre de 2015: de 10:30 h. a 13:00 h.

También podrán realizarse **consultas** del Censo Electoral en el teléfono 012-Infolocal en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 horas a 19:00 horas.

Lo que se publica por BANDO para general conocimiento

Tafalla, a 30 de octubre de 2015  
El Alcalde,



Plaza de Navarra, 5  
Tel. 948 701 811 - Fax. 948 703 239  
31300 TAFALLA - Navarra/Nafarroa

ayuntamiento@tafalla.es  
www.tafalla.es